

EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2025

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional concibe la rendición de cuentas como una relación de doble vía entre la administración pública del nivel nacional y territorial y la ciudadanía, En esta relación, la administración tiene la obligación de informar sobre los resultados de su gestión, así como de sus acciones y proyectos, a la ciudadanía y a los organismos de control. Por su parte, la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, aportar retroalimentación a la gestión pública e incentivar el buen desempeño y comportamiento de los gobernantes y sus equipos de trabajo.

Los mecanismos de rendición de cuentas facilitan a los ciudadanos y a otros grupos de interés (como accionistas, clientes, proveedores y usuarios, entre otros) el acceso a información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados. Esto contribuye a fortalecer la transparencia, activa el control social y, a su vez, permite que las administraciones adopten medidas y tomen decisiones más acertadas, incrementando la efectividad de su gestión.

En cumplimiento al deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, fue realizada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., el pasado veintiséis (26) de marzo de 2026 en conjunto con la Alcaldía Municipal de Chía, IMRD e IDUVI.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión, efectuó la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, a cargo del Ingeniero Iván Darío Montaña Neisa, en calidad de gerente de la empresa,

El proceso de rendición de cuentas, tiene como finalidad hacer efectivo el principio de la transparencia en la gestión pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público, generando credibilidad y confianza ciudadana.

La información de seguimiento y evaluación debe servir para que se hagan ajustes y planes de mejora de ser necesario. Este ejercicio puede ser complementado con controles ciudadanos, para determinar los correctivos necesarios y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía; para lo cual se presenta la respectiva evaluación en los siguientes términos.

MARCO LEGAL

La rendición de cuentas se llevó a cabo el día veintiséis (26) de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m. en el auditoria ZEA MAYZ, con el fin de exponer la gestión de la empresa, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Nacional Artículo 270, en los artículos 32, 33 y 39 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y atención al ciudadano que establece que todas las entidades y organismos de la administración pública:

“...Tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos por el Gobierno Nacional...”



1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Para el desarrollo del proceso, la empresa el 17 de diciembre de 2025, realizó reunión de aprestamiento para la rendición de cuentas, en la cual se determinó el equipo líder con el fin de adelantar el proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025:

- Iván Dario Montaña Neisa, Gerente.
- Andrés Julián Fernández Castro, Subgerente.
- Cindy Garay Garzón: Asesor, enlace designado ante la Administración Central.
- Gina Paola Barbosa Galvis: Profesional especializada en Calidad y Seguimiento.
- Iván Camilo Rodríguez: Asesor Externo.

Encargados de coordinar, consolidar la información y hacerle seguimiento a la preparación y desarrollo del proceso.

Se realizaron 5 reuniones de trabajo:

- Reunión de Aprestamiento: 17 de diciembre de 2025.
- Reunión de Diseño: 15 de enero de 2026.
- Reunión de Preparación: 23 y 25 de febrero y 13 de marzo de 2026.

Adicionalmente se formuló una estrategia de rendición de cuentas unificada, que involucro a EMSERCHIA E.S.P., a la Administración Municipal, el IDUVI y el IMRD, los cuales llevaron a cabo la planeación y ejecución del proceso, definiendo la dinámica, los objetivos, el público objetivo, los canales de comunicación, el cronograma, la metodología, la logística, las actividades, los recursos y los responsables para su desarrollo.

Respecto a la información rendida a diciembre 31 de 2025, se tuvo como base la gestión realizada por cada una de las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – Emserchía E.S.P, plasmada en los informes de gestión, así como la información de obligatorio cumplimiento, de interés y de conocimiento general para la ciudadanía.

Este ejercicio de transparencia facilita la comunicación con los grupos de interés, a través de la entrega de información y el diálogo con un sentido de responsabilidad, que permita la interacción y la mejora continua de los resultados.

2. CONVOCATORIA Y MECANISMOS DE DIVULGACIÓN.

1. Con el fin de lograr la mayor cobertura en la convocatoria a la ciudadanía se enviaron 106 invitaciones físicas a los siguientes grupos de interés el 03 de marzo de 2026.

Chía, 27 de Febrero de 2026.

Doctor (a)
GUILERMO MONCAYO HIDALGO
Vocal de Control
Email: guilermomh@hotmail.com
Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento

IVÁN DARIO MONTAÑO NEISA
GERENTE EMERCHÍA E.S.P.

Revisor: Gris Pineda Torres Gálvez - P.E. Transparencia

www.emserchia.gov.co | Calle 11 # 17-00 | PBX: (601)4926464

Chía, 27 de Febrero de 2026.

Doctor (a)
JAIME EDUARDO MUÑOZ VERA
Gerente General IDUVI
Email: jaime.munoz@iduvichia.gov.co
Carrera 9 No. 11-24
Centro Administrativo Municipal CAM
Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento

IVÁN DARIO MONTAÑO NEISA
GERENTE EMERCHÍA E.S.P.

Revisor: Gris Pineda Torres Gálvez - P.E. Transparencia

www.emserchia.gov.co | Calle 11 # 17-00 | PBX: (601)4926464

Chía, 27 de Febrero de 2026.

Honorable concejal
ANGÉLICA LIBRADA MONTAÑEZ SANCHEZ
Email: angelmonta@iduvichia.com
Dirección: CR 14 No 11-25 CAM
Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento

IVÁN DARIO MONTAÑO NEISA
GERENTE EMERCHÍA E.S.P.

Revisor: Gris Pineda Torres Gálvez - P.E. Transparencia

www.emserchia.gov.co | Calle 11 # 17-00 | PBX: (601)4926464

Chía, 27 de Febrero de 2026.

Doctor
DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal de Chía.
Email: contactenos@personerachia.gov.co
Cra 11 N° 17-50
Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento

IVÁN DARIO MONTAÑO NEISA
GERENTE EMERCHÍA E.S.P.

Revisor: Gris Pineda Torres Gálvez - P.E. Transparencia

www.emserchia.gov.co | Calle 11 # 17-00 | PBX: (601)4926464

Chía, 27 de Febrero de 2026.

SEÑOR (a)
JAIRO DIAZ LUCERO
 Veeduría Ciudadana "Nuestro Río Bogotá"
 Email: diazjairoenrique@yahoo.com
 311 505 4421
 Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSEERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMSEERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento:

IVÁN DARIO MONTANO NEIZA
 GERENTE EMSEERCHÍA E.S.P.

Bellores Chía Páez Barbosa Gaviria - P.E. Planarechía

Chía, 27 de Febrero de 2026.

SEÑOR (a)
CARLOS RAMÓN RODRIGUEZ QUINCHE
 JAC BARRIO LAURA VICUNA
 Email: c.quinche0@gmail.com
 Cel: 3124812215
 Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSEERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMSEERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento:

IVÁN DARIO MONTANO NEIZA
 GERENTE EMSEERCHÍA E.S.P.

Bellores Chía Páez Barbosa Gaviria - P.E. Planarechía

Chía, 27 de Febrero de 2026.

SEÑOR (a)
LUIS FERNANDO PARRADO GONZALEZ
 JAC VEREDA FAGUA
 Email: lmparr27@hotmail.com
 Cel: 3142476204
 Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSEERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMSEERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento:

IVÁN DARIO MONTANO NEIZA
 GERENTE EMSEERCHÍA E.S.P.

Bellores Chía Páez Barbosa Gaviria - P.E. Planarechía

Chía, 27 de Febrero de 2026.

SEÑOR (a)
JIMMY BELTRÁN RAMOS
 JAC VEREDA ECUAJA SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA
 Email: cbeltran@netmail.com - jcalahorra2022@gmail.com
 Cel: 3112313423
 Chía - Cundinamarca

ASUNTO: INVITACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS "UN GOBIERNO DE RESULTADOS" VIGENCIA 2025 (ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA / IMRD / IDUVI / EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSEERCHÍA E.S.P.)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSEERCHÍA E.S.P.

En el marco de la gran rendición de cuentas de la Alcaldía Municipal de Chía, en conjunto con el IMRD, IDUVI y EMSEERCHÍA E.S.P., nos complace invitarle a participar en un espacio de diálogo y transparencia sobre la gestión realizada durante la vigencia 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia (Art. 270), la Ley 489 de 1998 (Artículos 32, 33 y 39) y la Ley 1474 de 2011 (Art. 78), queremos compartir con la comunidad las estrategias y acciones implementadas para brindar un servicio de calidad y responder a las necesidades de nuestros usuarios.

Le esperamos el **jueves 26 de marzo de 2026 a partir de las 5:00 p.m.** en el auditorio ZEA MAYS, donde Emserchía E.S.P. presentará su informe de rendición de cuentas vigencia 2025, en este espacio, usted podrá:

- Conocer de primera mano los resultados y logros alcanzados.
- Resolver sus inquietudes sobre la prestación de nuestros servicios.
- Participar activamente en la construcción de un mejor servicio para todos.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y construir juntos acciones que entreguen más vida a nuestros usuarios.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia.

Complemento:

IVÁN DARIO MONTANO NEIZA
 GERENTE EMSEERCHÍA E.S.P.

Bellores Chía Páez Barbosa Gaviria - P.E. Planarechía

DESTINATARIO	CANTIDAD
Alcalde Municipal	1
Secretarios de Despacho	13
Concejo Municipal	15
Entidades descentralizadas	2
Juntas de Acción Comunal	62
Personería Municipal	1
Junta Directiva y Vocales de Control	6
Veedurías	3
Universidades	3
Usuarios en general	1
TOTAL	107

- Se elaboro la pieza publicitaria para hacer la divulgación conjuntamente con la Alcaldía Municipal, el IDUVI, el IMRD y EMSERCHIA E.S.P., ppublicación en la página web de EMSERCHIA E.S.P., el 26 de febrero.



- Grupo de WhatsApp: Se elaboraron piezas publicitarias para ser compartidas en el grupo y en los estados de las cuentas de whatsapp.



4. Divulgación Branding de redes sociales y página Web de la Alcaldía Municipal:

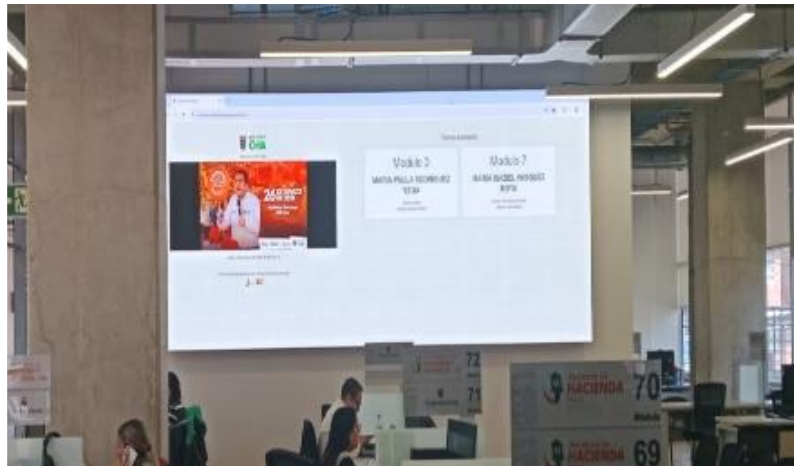


5. Publicación de las piezas publicitarias en los Centros de Atención al Usuario de Emserchia E.S.P.

CAU Oficina Principal



CAU Centro Administrativo Municipal





Lo anterior conforme los mecanismos de invitación para la audiencia de rendición de cuentas, la empresa realizó junto con la alcaldía Municipal, IMRD e IDUVI, publicaciones en redes sociales y divulgaciones en medios digitales.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICUENTAS

La rendición de cuentas se efectuó con formato tipo foro en el Auditorio Zea Mayz, el alcalde de Chía Dr. Leonardo Donoso Ruiz, realizó el saludo inicial, el contexto y expuso los resultados de la gestión de la Administración Central, de igual manera el Ingeniero Iván Dario Montaña Neisa presentó los resultados de gestión con la proyección de imágenes, este evento fue transmitido en la emisora virtual de la Alcaldía Municipal de Chía, en el canal de YouTube, el Fan Page de la alcaldía, redes sociales y portales Web de las entidades descentralizadas.

Para el proceso de rendición de cuentas de EMSERCHIA E.S.P se elaboró con base en el informe de gestión presentado por cada uno de los directivos de la empresa.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

El Auditorio Zea Mayz fue el lugar en que la Empresa de Servicios Públicos de Chía – (Emserchía E.S.P.) conjuntamente con la Alcaldía Municipal, el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial - (IDUVI) y el Instituto Municipal Recreación y Deporte – (IMRD) realizaron la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el día veintiséis (26) de marzo de 2026, a partir de las 5 pm hasta las 10:00 pm.

PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En EMSERCHIA E.S.P, la presentación de los resultados de la gestión estuvo a cargo del Gerente Ingeniero Iván Darío Montaña Neisa.

Dentro del contenido se presentaron temas referentes a las áreas misionales de la empresa y las metas de plan de desarrollo municipal, entre ellos:

- Calidad de agua.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Servicio público de aseo.
- Programa de control de perdidas.
- Impacto del acuerdo 248 de 2026.
- Beneficio del Minino Vital.
- Canales de atención.
- Ejecución presupuestal 2025.
- Obras ejecutadas o en ejecución.

La información rendida da cuenta de los Informes de Gestión presentados por cada dependencia respecto a lo planeado y lo ejecutado, (recursos - físicos, humanos financieros, otros); sectores beneficiados con las obras realizadas por la empresa.

PARTICIPANTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se contó con la participación al evento de 403 personas discriminadas así:

- Comunidad: 308 Personas
- Funcionarios Alcaldía: 48 funcionarios
- Funcionarios de Emserchia E.S.P.: 35 funcionarios
- Personería: 0
- Juntas de Acción comunal: 6 Personas
- Vocales de Control: 0
- Concejales: 4 concejales
- Veedores: 1
- Prensa: 1 persona.

En comparación con el año inmediatamente anterior donde asistieron 95 personas, se presentó aumento del 324% en la asistencia del evento.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En el desarrollo del evento se recibieron 4 preguntas dirigidas a EMSERCHIA E.S.P las cuales fueron resueltas por el Gerente Ingeniero Iván Darío Montaña Neisa en el desarrollo de la rendición de cuentas.

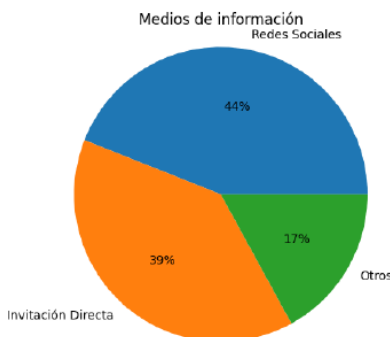
De igual manera se dio respuesta escrita mediante radicado 20260062005540 del 16 de abril de 2026.

RESULTADO ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN

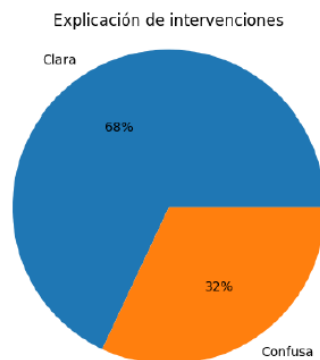
Como parte del proceso de evaluación del evento de rendición de cuentas, se aplicó encuesta para determinar el grado de satisfacción e impacto en los asistentes, la cual fue diligenciada por 41 personas que asistieron al evento.

La evaluación consta de las siguientes preguntas:

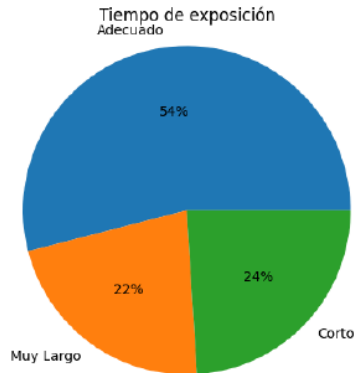
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de dialogo?



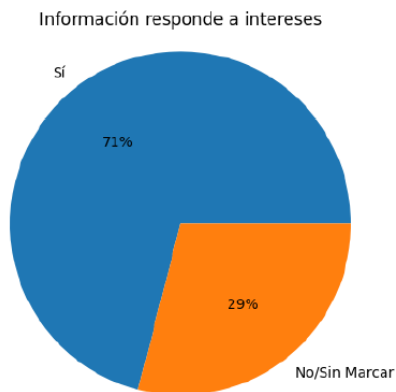
2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de dialogo fue:



3. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:



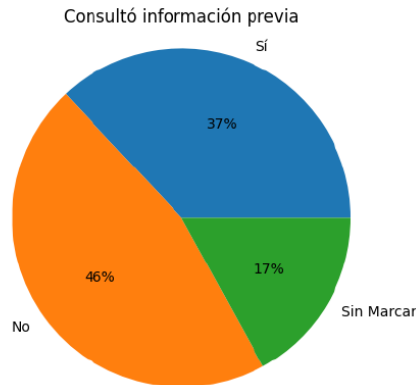
4. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?



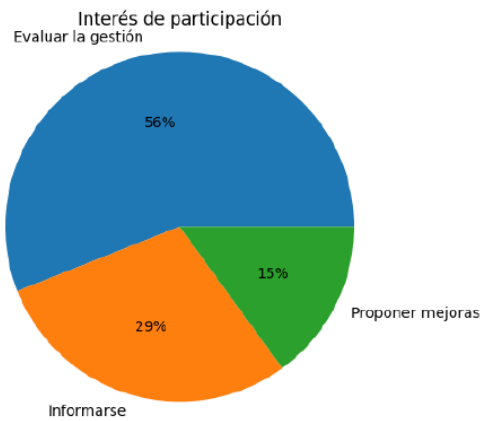
5. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?



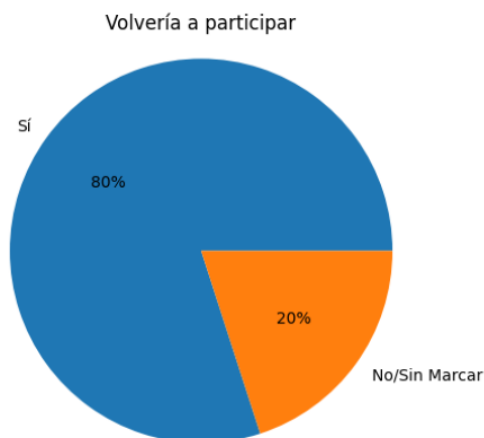
6. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de dialogo?



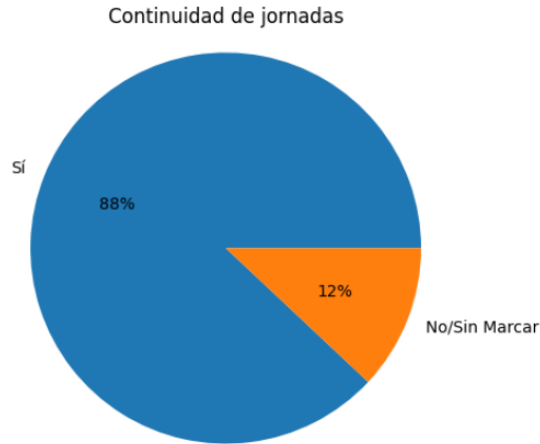
7. ¿Cuál fue su interés para participar en la jornada de dialogo?



8. Volvería a participar en otra jornada de dialogo de esta entidad:



9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de dialogo?



CUADRO RESUMEN

PREGUNTA	OPCIÓN	TOTAL RESPUESTAS	PORCENTAJE
Medios de información	Redes Sociales	18	44%
	Invitación Directa	16	39%
	Otros /Sin Marcar	7	17%
Explicación de intervenciones	Clara	28	68%
	Confusa /Sin Marcar	13	32%
Tiempo de exposición	Adecuado	22	54%
	Muy Largo	9	22%
	Corto/Sin Marcar	10	24%
Información responde a Intereses	Si	29	71%
	No/Sin Marcar	12	29%
Dio a conocer resultados	Si	31	76%
	No/Sin Marcar	10	24%
Consulta información previa	Si	15	37%
	No	19	46%
	Sin Marcar	7	17%
Interés de participación	Evaluar la gestión	23	56%
	Informarse	12	29%
	Proponer mejoras/Otros	6	15%
Volvería a participar	Si	33	80%
	No/Sin Marcar	8	20%
Continuidad de Jornadas	Si	36	88%
	No/Sin Marcar	5	12%

Como resultado de esta evaluación se concluye que la mayor cantidad de personas se enteraron por las redes sociales sobre la Rendición de Cuentas y que la información presentada responde a criterios de información clara, con adecuado tiempo de exposición y que volverían a asistir en este tipo de eventos.

CONCLUSIONES

Una vez valorada la información contenida en el proceso de rendición de cuentas la oficina de Control Interno evidencio que la empresa dio cumplimiento a Ley 489 de 1998 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, lo que permitió Visibilizar de forma clara y precisa la gestión realizada durante la vigencia 2025, adicionalmente se trató aspectos determinados por la normatividad que rige la rendición de cuentas, así:

1. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en cuanto a metodología y contenido.
2. Con la formulación de la estrategia de rendición de cuentas se garantizó la planeación y la ejecución, detallando cada una de las fases y acciones del proceso de manera efectiva.
3. Verificación de la información publicada y divulgada, enmarcada en un lenguaje claro, completo, coherente y oportuno.
4. Socialización oportuna por diversos medios de comunicación para permitir y facilitar el acceso a la comunidad en general.
5. Presento una buena organización y logística del evento con el personal suficiente para la preparación y disponibilidad de medios audiovisuales de apoyo.
6. Participación del equipo directivo de la empresa.
7. Se resalta que la información a rendir se socializó con anterioridad, en la página WEB de la entidad en los informes de gestión de la respectiva vigencia, a fin de dar cumplimiento a los lineamientos del DAFP y transparencia por Colombia.

Se recuerda a los usuarios que la empresa de servicios públicos Emserchía E.S.P rinde cuentas a la ciudadanía en más espacios, los cuales han sido parte estratégica de los escenarios comunicativos a través de diversos medios. Se invita a la comunidad en general a consultar la página WEB de la empresa: <https://emserchia.gov.co>, adicionalmente los asistentes tuvieron la oportunidad de manifestar sus observaciones y comentarios mediante la encuesta de evaluación de la rendición de cuentas, a partir de la cual se identificaron aspectos a mejorar que serán tenidos en cuenta para próximos eventos.



HECTOR LEONARDO CAMPOS FANDIÑO
Jefe Oficina de Control Interno